



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN Nº **0159** C.G.E.
Expte. Grabado Nº (1507261).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; **06 FEB 2015**

VISTO:

La Resolución Nº 0766 C.G.E. de fecha 12 de marzo de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma legal se aprueba el Diseño Curricular de la Carrera "*Profesorado de Educación Secundaria en Geografía*" para la Provincia de Entre Ríos;

Que la Dirección de Educación Superior ha efectuado un proceso de revisión del documento curricular y solicita se efectúen correcciones en determinados apartados que figuran en el Anexo de la citada Resolución;

Que atento a lo planteado y a los fines de propiciar la correcta implementación de la Carrera de referencia corresponde modificar parcialmente la Resolución Nº 0766/14 C.G.E.;

Que tomado conocimiento, Secretaría General del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar las modificaciones efectuadas en el Diseño Curricular de la Carrera "*Profesorado de Educación Secundaria en Geografía*" establecido por Resolución Nº 0'66 C.G.E. de fecha 12 de marzo de 2014, conforme el detalle que se consigna en el Anexo de la presente norma legal.-

ARTICULO 2º.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Técnico Profesional, Dirección de Educación de Gestión Privada, Departamentos: Auditoría Interna, Centro de Documentación e Información Educativa, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Coordinación General Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimientos Educativos y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

LEV.-

ES COPIA

Lic. PATRICIO TORRES
Director de Despacho
Consejo General de Educación

Prof. BLANCA AZUCENA ROSSI
Vocal
Consejo General de Educación

Prof. Héctor E. de la Fuente
Vocal
Consejo General de Educación

Prof. JOEL W. SPIZER
Vocal
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0159** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1507261).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ANEXO

Pág. 11. En el MARCO GENERAL, **donde dice:** “Este diseño curricular intenta superar la fragmentación del sistema educativo y de la formación docente, que se proyecta al interior del currículum; y construir una propuesta común que reconozca las diferencias. Intenta otorgar flexibilidad sin caer en la desarticulación”, **debe decir:** “Este diseño curricular representa un ejercicio de fortalecimiento del sistema educativo y de la formación docente, que se proyecta al interior del currículum; construye una propuesta común que reconoce las diferencias, intentando otorgar flexibilidad sin caer en la desarticulación”.

Pág. 86. En el apartado CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA **donde dice** “En tercer lugar será necesario definir las características de la producción del conocimiento social, y el lugar que ocupa en esta reflexión la noción de experiencia, en torno a la que articulamos la relación entre el sujeto, los otros, y el mundo”. **Debe decir:** En tercer lugar será necesario definir las características de la producción del conocimiento social, como también reflexionar acerca de la noción de experiencia, en torno a la que articulamos la relación entre el sujeto, los otros y el mundo.

Pág. 87. En el apartado CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA **donde dice:** “Las ciencias constituyen un saber demasiado relevante para la autocomprensión del hombre y su entorno, y demasiado importante en la habilitación de nuestros alumnos para sentirse parte activa de la sociedad, como para dejar de apreciar el efecto que provocan los modos de constituirse su discurso y crear efecto de verdad”, **debe decir:** “Las ciencias constituyen un saber relevante para la autocomprensión del hombre y su entorno y son importantes en la habilitación de nuestros alumnos para sentirse parte activa de la sociedad.

Págs. 92 y 93. En la unidad curricular NATURALEZA Y SOCIEDAD I, debe reemplazarse la bibliografía por la siguiente:

BACHMANN, y otros (2009): *Recursos Naturales y ambientes en el mundo global* Capítulo 3 El manejo de los recursos naturales Editorial Longseller, Buenos Aires.

CHIOZZA, M (2006): *Introducción a la Geografía* Ed. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.

DIAZ, A (2005): *Bio... ¿qué? Biotecnología, el futuro llegó hace rato* Editorial Universidad de Quilmes, Buenos Aires.

DURÁN, DASTES FRANCOIS (1982): *Geografía de los aires*. Editorial Ariel, Barcelona



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN Nº **0159** C.G.E.
Expte. Grabado Nº (1507261).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

FLORES, F y otros (2009): *Diversidad ambiental y espacios geográficos mundiales* Capítulo 1 Ambiente y sociedad en el mundo. Editorial Longseller, Buenos Aires.

KECHICHIAN, y otra (2000): *Ecología Urbana y rural* Capítulos 5 y 8 Las plagas y su control Editorial Santillana, Buenos Aires

LARA A. y otros (2009): *G1 Geografía América Latina y el mundo* Capítulos 2 y 3 Editorial Trilenta Fresca, Buenos Aires.

LE MONDE DIPLOMATIQUE I, II y III. (2010): *Atlas* Editorial Cono Sur, Buenos Aires.

MOLINA, D. y otros (2009): *Educación, medioambiente y desarrollo sostenible*. Editorial Prometeo, Buenos Aires.

REBORATTI, C. (2000): *Ambiente y sociedad*. Editorial Ariel, Buenos Aires.

ROSSI, L. y otros (2010): *Qué es (y qué no es) la evolución*. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.

RUIZ, D. (2012): *Ciencia en el aire*. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.

SANTOS, M.(1996): *Natureza do Espaço. Técnica e Tempo, Razão e Emoção*. San Pablo, Hucitec.

TARRADELLAS, E. (2000): *Geología* Editorial Santillana, Buenos Aires.

Págs. 95 y 96. En la unidad curricular PAISAJES GEOGRÁFICOS MUNDIALES debe reemplazarse la bibliografía por la siguiente:

ALVARADO QUETGLES, R (2001): *Geografía: la organización del espacio mundial*. Estrada, Buenos Aires.

DAGUERRE, C y otros (2000): *Espacios y Sociedades del Mundo, Política, economía y Ambiente. La Argentina en el mundo* Editorial Kapelusz, Buenos Aires.

DURAN, D (2004): *Educación geográfica: cambios y continuidades*. Lugar editorial. Buenos Aires.

EL ESTADO DEL MUNDO (2005): *Anuario económico geopolítico mundial*. Akal, España.

EQUIPO DE TRABAJO (2013): *África explorador. Conflictos y esperanzas* Le monde Diplomatique., Buenos Aires.

MENDEZ MOLINERO, F. (1988): *Espacios y sociedades: Introducción a la Geografía regional del mundo*. Editorial Ariel, España.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0159** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1507261).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

NAVARRO GARCÍA y otros (1999): *El Ambiente y desarrollo en América Latina. Colección Difusión y Estudios Sociales Escuela de Estudios Hispano-americanos*. CSIC, Sevilla

PELEGRINO, A. (2000): *La Argentina: ayer, hoy y mañana. Visión apasionada de un geógrafo*. Lugar editorial, Buenos Aires.

REBORATTI, C (1999): *Ambiente y Sociedad*. Editorial Ariel. Buenos Aires.

SASKIA SASSEN (2007). *Los espectros de la globalización*. Fondo de la Cultura Económica, Buenos Aires.

Pág. 100. En la unidad curricular GEOGRAFÍA DE ENTRE RÍOS, marco orientador, **donde dice:** “Acompañaran en el desarrollo de la unidad curricular diferentes las revistas, los periódicos, las bibliografías, las páginas digitales e inclusive las historias orales en cada departamento, pueden aportar datos y referencias que agudicen y complementen una lectura geográfica de nuestra provincia, a veces reducida solo a lugares turísticos”; **debe decir:** “Se utilizarán en el desarrollo de la unidad curricular diferentes revistas, periódicos, bibliografías, páginas digitales e historias de vida de habitantes de los departamentos que pueden aportar datos y referencias que agudicen y complementen una lectura geográfica de nuestra provincia, a veces reducida solo a lugares turísticos”.

Pág. 101. En la unidad curricular GEOGRAFIA DE ENTRE RÍOS, debe reemplazarse la bibliografía por la siguiente:

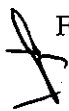
AVENDAÑO, F. (2004): *Imaginarios urbanos, espacio público y ciudad en América Latina*. Disponible en <https://tuhat.helsinki.fi/portal/en/persons/.../publications.html>.

CAPEL, H. (1996): Territorios en redefinición, lugar y mundo en América Latina, en Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales Universidad de Barcelona [ISSN 1138-9796] N° 29, 5 de mayo de 1996.

CORDERO, S. y otro (2007): *Hacer geografía en la escuela. Reflexiones y aportes para el trabajo en el aula*. Ediciones NOVEDUC. Buenos Aires.

DURAN, D. (1999): *El crepúsculo de la buena tierra. Raíces geográficas de la educación ambiental*. Colección Lugar docente, Lugar editorial, Buenos Aires.

EQUIPO DE TRABAJO, (2007): *Atlas total de la República Argentina*. Editorial Clarín, Entre Ríos.

 FELQUER, J. (1962): *Geografía de Entre Ríos*. Nueva Impresora, Paraná, Entre Ríos.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0159** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1507261).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES (2013): Entre Ríos, aportes hacia un camino de oportunidades y desafíos. Ediciones Entre Ríos.

MINISTERIO DE SALUD (2010): Provincia de Entre Ríos Panel demográfico y socioeconómico provincial.

PORTAL TURISTICO PROVINCIAL. www.turismoentrerios.com

ROJAS y otros (2003): *Geografía y salud en América Latina: evolución y tendencias*. Editorial Geografía de la Salud, La Habana.

TABORDA, O. (1963): *Reseña histórica de Entre Ríos*. Editorial Fogón, Concordia Entre Ríos.

TADEO, N (2010): *Los espacios rurales en la Argentina actual. Nuevos enfoques y perspectivas de análisis desde la geografía rural*. Universidad Nacional de la Plata, Argentina.

TORRES, P. y otros (2009): *Revistas de temas de Geografía Latinoamericana*. México.

Págs. 106 y 107. En la unidad curricular TURISMO Y DESARROLLO LOCAL, debe reemplazarse la bibliografía por la siguiente:

ARENA, R. (1995): *Primeros asentamientos en Villa de la Concordia 1832-1869*. Ediciones del Litral, Concordia, Entre Ríos.

EQUIPO DE TRABAJO (2011): *Jornadas de difusión de programas ambientales de Salto Grande*. Ediciones Casa Fornes, Concordia, Entre Ríos.

EQUIPO DE TRABAJO (2014): *Concordia*. Emcontur, Concordia, Entre Ríos.

GONZALEZ, J. (2010): *Andrés Guacurari y Artigas: Comandante guaraní, de los pueblos libres*. Editorial Cooperativa Chilavert, artes gráficas, Buenos Aires.

MEDINA, L. y otros (2008): *Cuadernos de Concordia Publicación mensual de servicios periodísticos*. Entre Ríos.

----- (2009): *Cuadernos de Concordia Publicación mensual de servicios periodísticos*. Entre Ríos.

----- (2010): *Cuadernos de Concordia Publicación mensual de servicios periodísticos*. Entre Ríos.

POENITZ, E. (1984): *Cuadernos de estudios regionales N° 8*. Instituto Regional de Investigaciones científico-culturales, Concordia, Entre Ríos.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN

Expte. Grabado N° 01501269

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RAFFO, F. y otros (2008): *Aves del Río Uruguay: guía ilustrativa de especies del Bajo Uruguay y el embalse de Salto Grande*. Editorial ICONO Print, República Oriental del Uruguay.

TRONCOSO, M y otro (1997): *Bases para la transformación productiva en el área de Salto Grande*. Editorial Universidad Nacional de Entre Ríos.

Pág. 107. En la unidad curricular SISTEMA URBANO Y DESARROLLO RURAL ARGENTINO. , marco orientador, **donde dice:** “De lo expuesto, lo fundamental de esta unidad curricular, que es central a la hora de comprender la geografía argentina, se abordará desde la modalidad seminario. Las transformaciones acaecidas desde fines del siglo XX moldean una realidad urbana compleja, que contextualizada en una escala determinada, permite analizar el tejido socio-espacial de pueblos, ciudades y conjuntos urbanos”; **debe decir:** De lo expuesto, lo fundamental de esta unidad curricular es comprender la geografía argentina, a partir de la modalidad seminario. Se trabajarán las transformaciones acaecidas desde fines del siglo XX, las cuales moldean una realidad urbana compleja, que contextualizada en una escala determinada, permite analizar el tejido socio-espacial de pueblos, ciudades y conjuntos urbanos.

Pág. 124. En la unidad curricular DIDÁCTICA DE LA GEOGRAFÍA **donde dice:**

“Travesías y proyectos:

Objeto de la enseñanza geográfica. Geografías o divisiones de la ciencia geográfica. Aportes metodológicos. Las escalas del curriculum en la escuela secundaria: una didáctica para el ciclo básico y el ciclo orientado. La investigación geográfica en el diseño escolar. ¿Qué debe tener un proyecto educativo en geografía? Salidas de campo, análisis de casos y aprendizajes basados en problemas **debe decir:**

“Travesías y proyectos

Objeto de la enseñanza de las diferentes ramas de la Geografía en los diferentes ciclos y modalidades de la educación secundaria. Metodologías de trabajo basado en la resolución de problemas. Proyectos educativos”.

Pág. 42. El CUADRO 5: “DENOMINACIÓN, FORMATO Y CARGA HORARIA DE LAS UNIDADES CURRICULARES, EN HORAS CÁTEDRA” debe reemplazarse por el siguiente:

CUADRO 5: DENOMINACIÓN, FORMATO Y CARGA HORARIA DE LAS UNIDADES CURRICULARES, EN HORAS CÁTEDRA

AÑOS	CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE	UDI FUERA DE CAMPO
1°	- Pedagogía (Asignatura, 96) - Corporeidad, Juego y Lenguajes Artísticos (Taller, 96) - Oralidad, Lectura, Escritura y TIC (Taller, 96) - Didáctica General (Asignatura, 96)	- Técnicas de la Representación Cartográfica I (Taller 96) - Naturaleza y Sociedad I (Asignatura 128) - Paisajes Geográficos Mundiales (Asignatura 128) - Espacios Urbanos y Rurales en el mundo contemporáneo (Asignatura 96) - Geografía de Entre Ríos (Asignatura 96)	- Práctica Docente I: Sujetos y contextos, aproximación a la Práctica educativa (Seminario-Taller, 128)	
2°	- Filosofía (Asignatura, 96) - Psicología Educativa (Asignatura, 96) - Educación Sexual Integral (Seminario-Taller, 64) - Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana (Asignatura, 96)	- Organización del Espacio Geográfico Americano (Asignatura 128) - Turismo y Desarrollo Local (Trabajos de Campo 128) - Sistema Urbano y Desarrollo Rural Argentino (Seminario 128) - Didáctica de las Ciencias Sociales (Asignatura 96) - Sujetos de la Educación Secundaria (Seminario, 96)	- Práctica Docente II: Educación Secundaria y Práctica Docente (Seminario-Taller, 128)	
3°	- Análisis y Organización de las Instituciones Educativas. (Seminario-Taller, 96) - Historia de la Educación Argentina (Asignatura, 96) - Sociología de la Educación (Asignatura, 96)	- Organización del Espacio geográfico Argentino (Asignatura 128) - Naturaleza y Sociedad II (Asignatura 128) - Epistemología de la Geografía (Asignatura 96) - Didáctica de la Geografía (Asignatura, 96) - U.D.I (96)	- Práctica Docente III: Cotidianidad en las aulas, experiencias de formación (Seminario-Taller, 192)	
4°	- Derechos Humanos: ética y ciudadanía (Asignatura, 96)	- Geografía Económica (Asignatura 96) - Culturas y Problemáticas Ambientales (Asignatura 96) - Geografía Política y Cultural (Asignatura 96) - Seminario en Geografía (Seminario 96) - Geotecnología (Taller, 96 hs) - U.D.I (96)	- Práctica Docente IV Escenas Educativas y Trayectorias de Formación (Seminario-Taller, 320)	
UDI FUERA DE AÑO				



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº **0159**
C.G.E.
Expte. Grabado Nº (1507261) -



Pág. 43. El cuadro "Profesorado de Educación Secundaria en Geografía" debe reemplazarse por:

CUADRO 6: DENOMINACIÓN, CARGA HORARIA DE LAS UNIDADES CURRICULARES EN HORAS CÁTEDRA Y RELOJ, FORMATO Y HORAS CÁTEDRA DOCENTE

1er Año					2do Año					3er Año					4to Año				
Unidad Curricular	HCS ¹	HC A ²	Form	HD ³	Unidad Curricular	HCS	HCA	Form.	HD	Unidad Curricular	HCS	HCA	Form.	HD	Unidad Curricular	HCS	HCA	Form	HD
Campo de la Formación General																			
Pedagogía	3	96	Asig.	3	Filosofía	3	96	Asig.	3	Análisis y Org. de las Inst. Educativas	3	96	Sem. Taller	3	D. Hum.: Ética y Ciudadanía	3	96	Asig.	3
Corp., Juego y Leng. Art.	3	96	Taller	2	Hist. social y política Arg. y Latinoamericana	3	96	Asig.	3	Historia de la Educ. Argentina	3	96	Asig.	3	----	----	----	----	----
Oral., Lect., Escrit. y TIC	3	96	Taller	3	Psicología Educacional	3	96	Asig.	3	Sociología de la Educación	3	96	Asig.	3	----	----	----	----	----
Didáctica General	3	96	Asig.	3	Educación Sexual Integral	2	64	Sem. Taller	2	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
THCS ⁴	12	-----	-----	18	THCS	11	-----	-----	11	THCS	9	-----	-----	9	THCS	3	---	-----	3
Campo de la Formación Específica																			
Téc. de la Represen. Cartográf. I	3	96	Taller	3	Org. del Espacio Geogr. Americano	4	128	Asig.	4	Org. del Espacio Geogr. Argentino	4	128	Asig.	4	Geografía Económica	3	96	Asig.	3
Natural. y Sociedad I	4	128	Asig.	4	Turismo y Desarrollo Local	4	128	Trab. de campo	4	Naturaleza y Sociedad II	4	128	Asig.	4	Cult. y Probl. Ambientales	3	96	Asig.	3
Paisajes Geog. Mundiales	4	128	Asig.	4	Sistema Urbano y Desarrollo Rural Argentino	4	128	Sem	4	Epistemología de la Geografía	3	96	Asig.	3	Geografía Política y Cultural	3	96	Asig.	3
Esp. Urb. y Rurales en el Mundo Contem.	3	96	Asig.	3	Didáctica de las Ciencias Sociales	3	96	Asig.	3	Didáctica de la Geografía	3	96	Asig.	3	Geotecnología	3	96	Taller	3
Geografía de E. Ríos	3	96	Asig.	3	Sujetos de la Educ. Secundaria	3	96	Semi.	3	UDI	3	96		3	Sem. en Geografía	3	96	Sem	3
THCS	17	-----	-----	17	THCS	18	-----	-----	18	THCS	17	-----	-----	17	THCS	18	-----	-----	18
Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente																			
Práctica Docente I	4	128	Sem Taller	3	Práctica Docente II	4	128	Sem. Taller	3	Práctica Docente III	6	192	Sem. Taller	4	Práctica Docente IV	10	320	Sem. Taller	5
THC ⁵	33	---	---	41	THC	33	---	---	35	THC	32	---	---	34	THC	31	---	---	33

¹HCS: Horas Cátedra Semanales

²HCA: Horas Cátedra Anuales

³HD: Horas Docentes

⁴THCS: Total Horas Cátedra Semanales

⁵THC: Total Horas Cátedra



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0159

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1507261).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Pág. 171 y 172. El cuadro CORRELATIVIDADES PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA, debe reemplazarse por el siguiente:

CORRELATIVIDADES PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA⁶

	Unidad Curricular	Correlativa con
2° AÑO	Filosofía	Pedagogía (R).
	Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana.	Pedagogía (R).
	Psicología Educativa.	Pedagogía (R).
	Práctica Docente II.	Práctica Docente I (A); Pedagogía (R); Didáctica General (R).
	Sujetos de la Educación Secundaria.	Didáctica General (R), Pedagogía (R).
	Didáctica de las Ciencias Sociales.	Didáctica General (A); Espacios Urbanos y Rurales del Mundo Contemporáneo (R).
	Organización del Espacio Geográfico Americano	Paisajes Geográficos Mundiales; Naturaleza y Sociedad I (A).
	Sistema Urbano y Desarrollo Rural Argentino.	Espacios Urbanos y Rurales del Mundo Contemporáneo (R).
	Turismo y Desarrollo Local.	Geografía de Entre Ríos (R).
3° AÑO	Historia de la Educación Argentina.	Pedagogía (A); Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana (R).
	Sociología de la Educación.	Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana (R)
	Práctica Docente III.	Práctica Docente II (A); Psicología Educativa (R); Sujetos de la Educación Secundaria (R); Didáctica de las Ciencias Sociales (R).
	Análisis y Organización de las Instituciones Educativas.	Sujetos de la Educación Secundaria (R); Práctica Docente I (A); Práctica Docente II. (R).
	Organización del Espacio Geográfico Argentino.	Organización del Espacio Americano (A).
	Naturaleza y Sociedad II.	Sistema Urbano y Desarrollo Rural Argentino (R).
	Epistemología de la Geografía.	Naturaleza y Sociedad I (A).
	Didáctica de la Geografía.	Filosofía (R); Espacios Urbanos y Rurales del Mundo Contemporáneo (A).
4° Año	Derechos Humanos: Ética y Ciudadanía.	Didáctica de las Ciencias Sociales (A); Sujetos de la Educación Secundaria (R).
	Práctica Docente IV.	Hist. Social y Política Argentina y Latinoamericana (A); Filosofía (R); Sujetos de la Educación Secundaria (A).
	Geotecnología.	Todas las UC de Tercer año (A)
	Geografía Económica.	Técnicas de la Representación Cartográfica (A)
	Geografía Política y Cultural.	Epistemología de la Geografía (R); Sistema Urbano y Desarrollo Rural Argentino (A); Organización del Espacio Americano (A)
	Culturas y Problemáticas Ambientales.	Epistemología de la geografía (R); Organización del Espacio Argentino (R).
	Seminario en Geografía.	Organización del Espacio Geográfico Argentino (R)
		Naturaleza y Sociedad II (R)

Referencias

A: aprobada

R: regular

⁶Para cursar una unidad curricular, el estudiante puede tener regularizada y/o aprobada la UC correlativa anterior.

Para rendir una UC, el estudiante debe tener aprobada/s la/s unidad/es curricular/es correlativa/s.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0159

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1507261).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Pág. 174. El cuadro "Campo General" en el apartado "Equipo de Cátedra" debe reemplazarse por el siguiente:

Campo de la Formación General

Unidad Curricular	Número de integrantes del equipo	Total de horas cátedra frente a alumnos	Total de horas cátedra docentes	Conformación de equipo
Oralidad, lectura, escritura y TIC	2	3	3	Perfil Lengua
			3	Perfil TIC
Corporeidad, juego y lenguajes artísticos	3	3	2	Artes Plásticas
			2	Educación Musical
			2	Educación Física